



Expediente
2023/51-SEC

RESOLUCIÓN

ASUNTO: COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES: Celebración de sesiones ordinarias, año 2025. CORPORACIÓN MUNICIPAL 2023/2027. (G/SEC/LVA/mss): AE2023/51-SEC

ANTECEDENTES

1º. 17 de junio de 2023: Constitución de la nueva Corporación Municipal para la legislatura 2023-2027. Se procede a los nombramientos y designaciones de todos los cargos y representaciones municipales.

2º. 12 de julio de 2023: Acuerdo plenario núm. 2023000111 adoptado en sesión extraordinaria núm.12/2023 relativo a la Creación y Composición de las Comisiones Informativas Municipales.

3º. 12 de julio de 2023: Acuerdo plenario núm.2023000107 adoptado en sesión extraordinaria núm.12/2023, por el que se establece el Régimen de sesiones plenarias ordinarias del año 2023.

4º. 18 de julio de 2023: Acta de Constitución de la Comisión Informativa de Territorio en la que se propone al Sr. Alcalde delegar la presidencia efectiva de esta Comisión en D./D^a Daniel Puerto García, propuesta que es dictaminada favorablemente por unanimidad de los asistentes.

5º. 18 de julio de 2023: Acta de Constitución de la Comisión Informativa de Servicios Generales y a la Persona en la que se propone por el Sr. Alcalde delegar la presidencia efectiva de esta Comisión en D./D^a Yolanda Moreno Aparicio, propuesta que es dictaminada favorablemente por unanimidad de los asistentes.

6º. 18 de julio de 2023: Acta de Constitución de la Comisión Informativa de Recursos Económicos y Especial de Cuentas en la que se propone al Sr. Alcalde delegar la presidencia efectiva de esta Comisión en D./D^a José Vicente Pérez Botella, propuesta que es dictaminada favorablemente por unanimidad de los asistentes.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364550757376234



7º. 21 de julio de 2023: Resolución de Alcaldía núm. 1458 por el que se delegan las Presidencias de las diferentes Comisiones Informativas, se designan las Secretarías de las mismas, y se establece la celebración de las respectivas sesiones ordinarias para el año 2023.

8º. 20 de diciembre de 2023: Acuerdo plenario núm. 2023000198 adoptado en sesión ordinaria núm. 24/2023 relativo al Régimen de sesiones plenarias ordinarias para el año 2024.

9º. 21 de diciembre de 2023: Resolución de Alcaldía núm. 2756 por el que se establece el Régimen de sesiones ordinarias de las correspondientes Comisiones Informativas durante el año 2024.

10º. 7 de mayo de 2024: Resolución de Alcaldía núm. 1024 por el que se designa la Secretaría de la Comisión Informativa de Servicios Generales y a la Persona D. CAAG.

11º. 18 de diciembre de 2024: Acuerdo plenario núm. 2024000186 adoptado en sesión ordinaria núm. 18/2024 relativo al Régimen de sesiones plenarias ordinarias para el año 2025, en el que se fijan las siguientes fechas:

MES	DIA
ENERO	29
FEBRERO	26
MARZO	26
ABRIL	30
MAYO	28
JUNIO	25
JULIO	30
SEPTIEMBRE	24
OCTUBRE	29
NOVIEMBRE	26
DICIEMBRE	23

CONSIDERACIONES

PRIMERA: De conformidad con lo establecido en el artículo 134 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDA: En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía en virtud de lo establecido en el art.21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

TERCERA: De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Plenario núm. 2023000111, de 12 de julio de 2023, por el que se establece la Creación y Composición de las diferentes Comisiones Informativas Municipales, éstas celebrarán sesión con una antelación mínima de 7 días naturales a la sesión plenaria correspondiente.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364550757376234



RESUELVO

PRIMERO: Establecer los siguientes días y horas de las sesiones ordinarias de las correspondientes Comisiones Informativas durante el año **2025**:

ENERO:

Territorio y Servicios: Martes 21, a las 10:30 horas.

Recursos Económicos y Especial de Cuentas: Martes 21, a las 11:30 horas.

Servicios Generales y a la Persona: Martes 21, a las 12:15 horas.

FEBRERO:

Territorio y Servicios: Martes 18, a las 10:30 horas.

Recursos Económicos y Especial de Cuentas: Martes 18, a las 11:30 horas.

Servicios Generales y a la Persona: Martes 18, a las 12:15 horas.

MARZO:

Territorio y Servicios: Martes 18, a las 10:30 horas.

Recursos Económicos y Especial de Cuentas: Martes 18, a las 11:30 horas.

Servicios Generales y a la Persona: Martes 18, a las 12:15 horas.

ABRIL:

Territorio y Servicios: Martes 22, a las 10:30 horas.

Recursos Económicos y Especial de Cuentas: Martes 22, a las 11:30 horas.

Servicios Generales y a la Persona: Martes 22, a las 12:15 horas.

MAYO:

Territorio y Servicios: Martes 20, a las 10:30 horas.

Recursos Económicos y Especial de Cuentas: Martes 20, a las 11:30 horas.

Servicios Generales y a la Persona: Martes 20, a las 12:15 horas.

JUNIO:

Territorio y Servicios: Martes 17, a las 10:30 horas.

Recursos Económicos y Especial de Cuentas: Martes 17, a las 11:30 horas.

Servicios Generales y a la Persona: Martes 17, a las 12:15 horas.

JULIO:

Territorio y Servicios: Martes 22, a las 10:30 horas.

Recursos Económicos y Especial de Cuentas: Martes 22, a las 11:30 horas.

Servicios Generales y a la Persona: Martes 22, a las 12:15 horas.

SEPTIEMBRE:

Territorio y Servicios: Martes 16, a las 10:30 horas.

Recursos Económicos y Especial de Cuentas: Martes 16, a las 11:30 horas.

Servicios Generales y a la Persona: Martes 16, a las 12:15 horas.

OCTUBRE:

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364550757376234



Territorio y Servicios: Martes 21, a las 10:30 horas.
Recursos Económicos y Especial de Cuentas: Martes 21, a las 11:30 horas.
Servicios Generales y a la Persona: Martes 21, a las 12:15 horas.

NOVIEMBRE:

Territorio y Servicios: Martes 18, a las 10:30 horas.
Recursos Económicos y Especial de Cuentas: Martes 18, a las 11:30 horas.
Servicios Generales y a la Persona: Martes 18, a las 12:15 horas.

DICIEMBRE:

Territorio y Servicios: Lunes 15, a las 10:30 horas.
Recursos Económicos y Especial de Cuentas: Lunes 15, a las 11:30 horas.
Servicios Generales y a la Persona: Lunes 15, a las 12:15 horas.

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a las Secretarías de las Comisiones Informativas para dar traslado a sus miembros, así como a las diferentes Áreas Municipales. Dar cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo doy fe.

Alcalde-Presidente.

Vicesecretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 23/12/2024 Hora: 11:46:24

D. José Lorenzo Vidal Albero
Fecha: 26/12/2024 Hora: 10:13:39

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250364550757376234

